



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-006/2024

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día dieciocho de septiembre del dos mil veinticuatro, se encuentran presentes en la plataforma institucional Microsoft Teams, la Presidenta del Comité la **Lcda. Sabina Reyna Fregoso Reyes**, Coordinadora de Archivo; el Secretario Técnico **Lcdo. Vicente Bonilla Hernández**, Subdirector de Archivos y Documentación; las Vocalías: **Mtra. Sandra Araceli Vivanco Morales**, Titular de la Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos; **Lcda. Elizabeth Valderrama López**, Secretaria General; **Lcdo. Luis Martín Flores Mejía**, Secretario Administrativo; **Lcdo. Eber Dario Comonfort Palacios**, Director General Jurídico; **Mtra. Valleri Acosta Bocanegra**, en representación de la **Lcda. María Dolores Corona López**, Secretaria Técnica de la Comisión de Controversias Laborales y Administrativas; **Mtra. Haydeé María Cruz González**, Coordinadora de Transparencia y Datos Personales; **Lcda. Andrea Cristina Lehn Angelides**, en representación del **Mtro. Miguel Ángel Quiroz Velázquez**, Coordinador de Difusión y Publicación; **Mtra. Norma Elena Flores García**, Encargada del Despacho de la Coordinación de Derechos Humanos y Género; **Mtro. Orlando Anaya González**, Coordinador de Comunicación Social y Relaciones Públicas; **Lcda. Elizabeth del Carmen Jiménez Santiago**, en representación del **Lcdo. Christian Alberto Ruíz Sánchez**; Director de Vinculación y Enlace; **Lcdo. Otilio Esteban Hernández Pérez**, Director de la Unidad de Servicios Informáticos; **Lcda. Elvira Susana Guevara Ortega**, Directora de la Unidad de Estadística y Jurisprudencia; **Dr. Juan Carlos Hernández Cárdenas**, Director de la Unidad Especializada de Procedimientos Sancionadores; **Lcda. Karla Evelyn Huerta Hernández**, del Instituto de Formación y Capacitación; **Mtra. Agar Leslie Serrano Álvarez**, Encargada del Despacho de la Contraloría Interna; **C. María del Pilar Meza Robert**, Presidencia Interina y Ponencia del Magistrado Armando Ambriz Hernández; **Lcdo. Luis Olvera Cruz**, Ponencia de la Magistrada en Funciones María Antonieta González Mares; **C. Patricia Catalina González Ayala**, Ponencia del Magistrado en Funciones Osiris Vázquez Rangel; **Lcda. Frida Marcia Horta Suárez**, Ponencia del Magistrado Juan Carlos Sánchez León; así como la **Lcda. Yadira Hernández Islas**, Responsable de la Unidad de Archivo de la Oficina de la Secretaría General y como personas **Representantes** de forma física, en la sala de juntas del piso 3 del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, en la calle de Magdalena número 21, Colonia Del Valle, demarcación Benito Juárez, Código Postal 03100; quienes forman el Grupo de Valoración Documental: la **Ing. Evelin Maricela Navarrete Ramos**, Unidad de Servicios Informáticos; **Lcdo.**



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-006/2024

Carlos Esteban Mejorada Jiménez, Dirección General Jurídica; Mtro. Carlos Emiliano Ávila de la Paz Pérez, Contraloría Interna; C.P. Francisco Antonio Hernández González, Dirección de Planeación y Recursos Financieros; Lcdo. Ricardo Zozaya González, Unidad de Transparencia, se reunieron con motivo de la baja definitiva de la documentación de la Oficina de la Secretaría General del Tribunal Electoral de la Ciudad de México. Vista la información descrita en el inventario, así como, en la declaratoria, ficha técnica de prevaloración documental y en la solicitud formulada por la Lcda. Elizabeth Valderrama López, Secretaria General de este Tribunal Electoral de la Ciudad de México, mediante oficio **TECDMX/SG/3058/2024** de fecha tres de septiembre de dos mil veinticuatro, y conforme a los siguientes: -----

----- ANTECEDENTES -----

I. Mediante oficio **TECDMX/SG/3058/2024**, la Licenciada Elizabeth Valderrama López, Secretaria General de este Tribunal, solicitó someter a consideración del Comité, la baja definitiva de **177 expedientes** registrados en **un inventario anexo**, con un peso aproximado de **50 kilogramos**, contenidos en **03 cajas de cartón**, con medidas de 50x36.5x26 centímetros, correspondiente **al periodo de 2020**. Los expedientes están constituidos por originales y copias resguardadas por la Oficina de la Secretaría General y que son susceptibles de eliminación conforme a las series documentales siguientes: **2S.1** Sesiones y reuniones del Pleno (copias) y **13C.11** Administración de correspondencia de entrada y salida. Documentos que han cumplido su plazo de conservación, los cuales se describen en el inventario de baja que se adjuntó a la solicitud, asimismo, se anexó declaratoria de prevaloración documental. -----

II. La Ficha Técnica de Prevaloración Documental, describe la eliminación de **177 expedientes**, con un peso aproximado de **50 kilogramos**, contenidos en **03 cajas de cartón**, correspondiente **al periodo de 2020**. Los cuales se describen en el inventario de baja que se adjuntó a la solicitud, expedientes que han cumplido su plazo de conservación, mismos que están bajo el resguardo de la Oficina de la Secretaría General.-----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including 'CEA' and 'Liz']



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-006/2024

III. Con base en el Catálogo de Disposición Documental del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, numerales, **3, 6, 7 y 8**, se evidencia que ha vencido la vigencia de guarda obligatoria de los documentos cuya baja se promueve. -----

IV. De acuerdo con el tipo de documentación depurada de la cual se solicita la baja y conforme a lo establecido en los numerales **4.5.1; 4.5.5; 4.5.6; 4.5.7; 4.5.10 y 4.6** del Manual de Procedimientos Administrativos para el Trámite y Control de Bajas Documentales del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, tales documentos no poseen valores administrativos, legales, e históricos. -----

V. Ningún documento susceptible de eliminación contiene características para ser incorporados al acervo histórico, ni ameritan ser reproducidos en otro tipo de soporte de almacenamiento antes de efectuar la baja documental a que se refiere la presente Acta. -----

VI. Que mediante oficio **TECDMX/SG/3058/2024**, suscrito por la Licenciada Elizabeth Valderrama López, Secretaria General de este Tribunal, remitió la declaratoria de prevaloración documental en la que refiere de manera expresa que: *"Se declara que la documentación descrita en el inventario no están contenidos originales referentes a escritos de demanda, informe circunstanciado, acuerdo de radicación, sentencias, así como el activo fijo, obra pública, valores financieros, aportaciones a capital, créditos concedidos e inversiones en otras entidades, así como juicios, denuncias ante ministerio público y fincamiento de responsabilidades pendientes de resolución o expedientes con información reservada cuyo plazo de conservación no ha prescrito, conforme a las disposiciones normativas aplicables".-* -----

En consecuencia y, en relación a que los documentos que integran los expedientes que nos ocupan han cumplido su vigencia para su conservación, así mismo, no contemplan valores secundarios de carácter histórico, y en virtud de reunir los requisitos que para tal efecto señalan los artículos **4**, fracciones **XII y XXIV**, **36** fracciones **VI y IX**, **60 y 63** de la Ley de Archivos de la Ciudad de México, **186** de la Ley de Acceso, a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; en los numerales **4.5.1; 4.5.5; 4.5.6; 4.5.7; 4.5.10 y 4.6** del Manual de Procedimientos Administrativos para el Trámite y Control de Bajas Documentales,



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-006/2024

numeral 11 del Manual de Procedimientos Administrativos en Materia Documental y Archivística del Tribunal Electoral de la Ciudad de México y numerales 3 de las políticas de operación, 6 y 7, referente a la disposición de la documentación administrativa inmediata y de apoyo informativo y 8 relativo al procedimiento de baja documental establecido en el Catálogo de Disposición Documental, y con base en los razonamientos y fundamentos expuestos, el Comité Técnico Interno de Administración de Documentos, emite la siguiente:-----

DECLARATORIA

1.- Una vez cumplidos los requisitos establecidos en el Manual de Procedimientos Administrativos para el Trámite y Control de Bajas Documentales del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, las personas integrantes del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD) determinaron procedente la baja definitiva de **177 expedientes**, del **periodo de 2020**. Los expedientes están constituidos por originales y/o copias generadas por la Oficina de la Secretaría General, mismos que han cumplido su vigencia de conservación, los cuales se describen en el inventario de baja que se adjuntó a la solicitud. -----

2.- Una vez que sea aprobada la solicitud de baja de los expedientes antes referidos, en términos del **DICTAMEN No. COTECIAD/BD-006/2024**, emitido por este Comité, el 18 de septiembre de dos mil veinticuatro, es procedente llevar a cabo los mecanismos necesarios para la eliminación de **177 expedientes**, registrados en un **inventario** anexo, los expedientes están constituidos por originales y/o copias resguardadas por la Oficina de la Secretaría General, documentos que han cumplido su vigencia de conservación, los cuales se describe en el inventario de baja que se adjuntó a la solicitud. -----

3.- Una vez realizada la baja documental, la Coordinadora de Archivo deberá llevar a cabo el retiro de los materiales y efectuar los trámites correspondientes para su donación a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG). -----

Siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día dieciocho de septiembre de dos mil veinticuatro, quienes integran este Comité aprueban el Acta de Baja Documental **No. COTECIAD/BD-006/2024** en la Tercera Sesión Ordinaria del


Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including 'CEA' and 'COTECIAD'.





ACTA DE BAJA DOCUMENTAL


No. COTECIAD/BD-006/2024

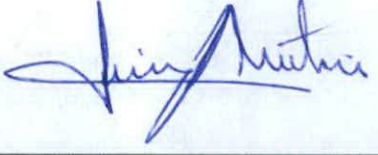
Comité Técnico Interno de Administración de Documentos. -----

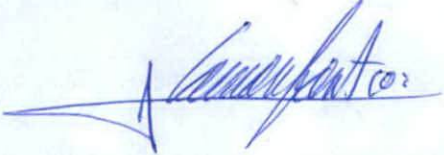

Lcda. Sabina Reyna Fregoso Reyes
Coordinación de Archivo
(Presidenta)

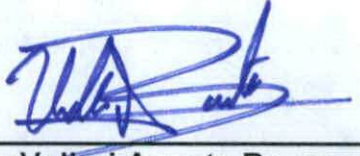

Lcdo. Vicente Bonilla Hernández
Subdirección de Archivos y Documentación
(Secretario Técnico)



Mtra. Sandra Araceli Vivanco Morales
Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos
(Vocal)

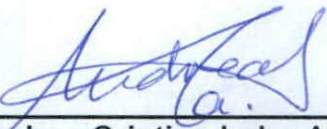

Lcda. Elizabeth Valderrama López
Secretaría General
(Vocal)


Lcdo. Luis Martín Flores Mejía
Secretaría Administrativa
(Vocal)


Lcdo. Eber Dario Comonfort Palacios
Dirección General Jurídica
(Vocal)


Mtra. Valleri Acosta Bocanegra
En representación de la
Lcda. María Dolores Corona López
Comisión de Controversias Laborales y Administrativas
(Vocal)


Mtra. Norma Elena Flores García
Coordinación de Derechos Humanos y Género
(Vocal)


Lcda. Andrea Cristina Lehn Angelides
En representación del
Mtro. Miguel Ángel Quiroz Velázquez
Coordinador de Difusión y Publicación
(Vocal)

[Handwritten notes and signatures on the right margin]



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-006/2024

Lcda. Elizabeth del Carmen Jiménez Santiago
En representación del
Lcdo. Christian Alberto Ruiz Sánchez
Coordinación de Vinculación y Relaciones Internacionales
(Vocal)

Mtro. Orlando Anaya González
Coordinador de Comunicación Social y Relaciones Públicas
(Vocal)

Lcda. Karla Evelyn Huerta Hernández
Instituto de Formación y Capacitación
(Vocal)

Lcdo. Otilio Esteban Hernández Pérez
Unidad de Servicios Informáticos
(Vocal)

Lcda. Elvira Susana Guevara Ortega
Unidad de Estadística y Jurisprudencia
(Vocal)

Dr. Juan Carlos Hernández Cárdenas
Unidad Especializada de Procedimientos Sancionadores
(Vocal)

Mtra. Haydeé María Cruz González
Coordinación de Transparencia y Datos Personales
(Vocal)

Mtra. Agar Leslie Serrano Álvarez
Contraloría Interna
(Vocal)

C. María del Pilar Meza Robert
Presidencia Interina y Ponencia del Magistrado Armando Ambriz Hernández
(Vocal)

Lcda. Frida Marcia Horta Suárez
Ponencia del Magistrado Juan Carlos Sánchez León
(Vocal)

Handwritten notes and signatures on the right margin:
SEA
Ley
440
2024




ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

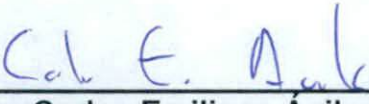
No. COTECIAD/BD-006/2024

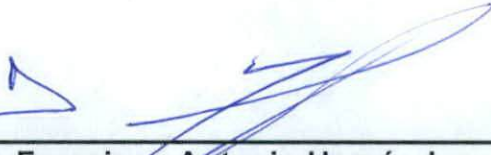

Lcda. Patricia Catalina González Ayala
Ponencia del Magistrado en Funciones
Osiris Vázquez Rangel
(Vocal)



Lcdo. Luis Olvera Cruz
Ponencia de la Magistrada en Funciones
María Antonieta González Mares
(Vocal)


Lcdo. Ricardo Zozaya González
Unidad de Transparencia
(Representante)


Ing. Evelin Maricela Navarrete Ramos
Unidad de Servicios Informáticos
(Representante)


Mtro. Carlos Emiliano Ávila de la Paz Pérez
Contraloría Interna
(Representante)


C.P. Francisco Antonio Hernández González
Dirección de Planeación y Recursos
Financieros
(Representante)


Lcdo. Carlos Esteban Mejorada Jiménez
Dirección General Jurídica
(Representante)


Lcda. Yadira Hernández Islas
Responsable de la Unidad de Archivo de
la Oficina de la Secretaría General

